

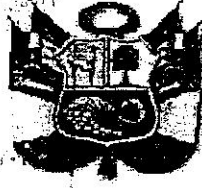
021

Ministerio de Salud
Hospital Nacional

REPÚBLICA DEL PERÚ

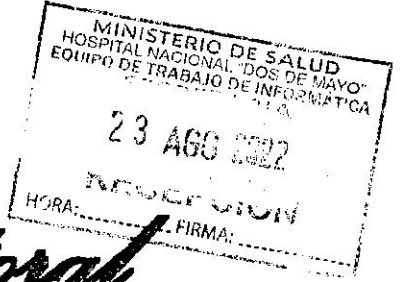
N° 195 - 2022/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista



19 AGO 2022

16 20



Resolución Directoral

Lima, 18 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 25843-2022, que contiene el Memorandum N° 205-2022-DG-HNDM, de fecha 17 de agosto de 2022, con el cual el Director General, ve por conveniente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 087-2019/MINSA, de fecha 28 de enero de 2019, en el cargo de Jefa de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Contadora Pública Marina Isabel HERNÁNDEZ PACHECO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, el Ministro de Salud, con el propósito de desconcentrar las facultades y agilizar la marcha administrativa del Ministerio de Salud, ha dispuesto por conveniente delegar aquellas facultades y atribuciones que permitan emitir e implementar los actos o actuaciones que no sean privativas del Ministro de Salud, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, en el numeral 11.1 del artículo 11° de la acotada Resolución Ministerial, el Ministro de Salud otorga delegación de facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; entre ellos "a) Designación en cargo de confianza o de libre designación, salvo lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1 de la presente resolución";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 087-2019-MINSA, de fecha 28 de enero de 2019, se designó a varios profesionales, entre ellos a la Contadora Pública Marina Isabel HERNÁNDEZ PACHECO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con documento de vistos, el Director General ve por conveniente dar por concluida la designación a la Contadora Pública Marina Isabel HERNÁNDEZ PACHECO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe N° 384-2022-ETAJ-HNDM, de fecha 17 de agosto de 2022;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio de 2022, que designa



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"CUIDAR LA SALUD DE LOS PERUANOS"
"CUIDAR LA SALUD DE LOS PERUANOS"
"CUIDAR LA SALUD DE LOS PERUANOS"
"CUIDAR LA SALUD DE LOS PERUANOS"

19/08/2022

SOLICITUD DE GRACIAS NIJOSTROZA
SECRETARIO



temporalmente al M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 087-2019/MINSA, de fecha 28 de enero de 2019, a la Contadora Pública Marina Isabel HERNÁNDEZ PACHECO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 / R.N.E. 11397

EFC/ELVF/wgch.

- C.c.:
- Dirección Adjunta.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Ofc. de Personal.
 - Ofc. Estadística e Informática
 - Interesada
 - Archivo.